

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº 8 / 2020.-

VISTO:

La nota donde Possetto Luciano, manifiesta que solicita no percibir a partir del 20 de enero 2020 de la beca de capacitación laboral en el natatorio municipal, por iniciar sus estudios universitarios.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 97/2019 se lo habilitaba a percibir la beca,

Que por lo descripto en vistos es necesario darlo de baja de la nómina de becarios.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) SUPRIMIR del padrón de beneficiarios de becas estudiantiles a:

BENEFICIARIO	D.N.I.
POSSETTO, Luciano	39.543.379

Art 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 20 de Enero de 2020.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE